

CONTRATO DE TRABAJO EN EQUIPO - ELABORACIÓN DE PROYECTO

NOMBRE DEL GRUPO

• GRUPO MIJA

INTEGRANTES DEL EQUIPO

- Aarón Cabrero Ruiz
- Mateo Molina Campos
- Iván Sobrino Calzado
- Jesús Velasco Torres



PERFILES DEL EQUIPO

- Aarón: Investigador, este perfil se adapta en nuestro equipo a la búsqueda de información, filtrado de la misma y obtención de datos de calidad para ideas futuras.
- Mateo: Coordinador, en el equipo esto se adapta a la ayuda de toma de decisiones y clarificación de objetivos.
- Iván: Cohesionador, ayudará a resolver posibles conflictos, a llegar a puntos de acuerdo y mejorar el ambiente en el grupo si es posible.
- Jesús: Especialista, nos impulsará en generación de ideas e implementación de las mismas debido a su dedicación con el arupo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- El equipo trabajará de forma presencial durante las 3 sesiones semanales que corresponden al desarrollo de la asignatura.
- Durante el resto de la semana trabajaremos de forma online (mediante discord).
- En cuanto a las entregas se irá rotando entre los integrantes del grupo, cada entrega, la hará una persona.
- Cuando haya carga de trabajo, se dividirá de forma equitativa entre los integrantes del grupo y se pondrá en común una vez realizada, para prepararla para la entrega.

CLÁUSULAS DEL EQUIPO

- Nos comprometemos a escucharnos los unos a los otros.
- No se admitirán faltas de respeto.

CONTRATO DE TRABAJO - GRUPO MIJA



- Comunicación activa entre todos los miembros del equipo.
- Nos comprometemos a realizar las tareas en plazo.
- Nos comprometemos a solicitar ayuda en caso de que se necesite.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

• Los integrantes del equipo, no deben revelar información acerca del proyecto a personas ajenas al mismo, y mucho menos si se trata de trabajos o tareas realizados por otros compañeros.

PENALIZACIONES

- Si no se asiste, se trabaja, ni se comunica al equipo, supondrá comunicación con la profesora y posible expulsión del grupo.
- Por incumplimiento de plazos se interpretará como falta leve si hay al menos 2 incumplimientos de plazo, y, como falta grave (reducción puntos en la calificación), 3 o más incumplimientos.
- Se considerarán faltas leves: no asistir, no comunicarlo y no trabajar durante días repetidos (2 3 días)
- Las penalizaciones se contabilizarán en un archivo y habrán penalización económica (0,20€ por falta leve) si así se considera elequipo.

BONIFICACIONES

- Se premiará a los integrantes que realicen el trabajo de forma eficaz, rápida y completa con bonificaciones de dos tipos:
 - o Menores: serán 'puntos' recogidos por cada integrante
 - o Mayores: cuando se acumulen 3 'puntos' habrá una bonificación de nota.
- Si se resuelve algún problema que afecte al grupo, por parte de un integrante, este integrante recibirá 1 punto de los antes mencionados.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

• El contrato podrá ser modificado si la mayoría del grupo lo considera oportuno, ya sea añadir, eliminar o modificar cláusulas del mismo.

FECHA 08/11/2024

FIRMA DE TODOS LOS PARTICIPANTES:

- Fdo.: Mateo Molina Campos
- Fdo.: Aarón Cabrero Ruiz
- Fdo.: Iván Sobrino Calzado
- Fdo.: Jesús Velasco Torres

